

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2021 00425 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: BANCO COOMEVA S.A.

DEMANDADO(A): GUSTAVO ALBERTO ROSAS ROMERO.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte actora lo solicitado por la apoderada judicial del BANCO FINANDINA para que se considerarlo se pronuncie al respecto.

De otro lado, la togada ANGELA NATHALIA GUILLEN FONSECA, deberá allegar poder otorgado por el BANCO FINANDINA, que la faculte para hacerse parte dentro de las presentes diligencias y que cumpla con lo dispuesto en el artículo 74 del C.G.P. y Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce1dcb9bc995de88d6b96babbc233dd73b0579554773a5ff939cf3bbf71c40a0**

Documento generado en 31/05/2023 12:49:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>